



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD

Informe de Resultados y Cierre de Auditoría

Secretaría del Campo «SECAM»

Proyecto «QC0160 Mi Riego Productivo»

Referencia: DACAP B/SECAM/009/2025

Período: Enero a diciembre de 2024

Noviembre de 2025



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD

Folio: DACAP B/SECAM/009/2025

ÍNDICE

No.	Concepto	Página
I.	Antecedentes.	3
II.	Objetivo, período, alcance y metodología de la auditoría.	4
	II.1 Objetivo.	4
	II.2 Período.	4
	II.3 Alcance.	4
	II.4 Metodología de la auditoría.	5
III.	Estatus de las observaciones y situaciones detectadas.	15
IV.	Resumen general de auditoría	16

Nota: El presente Informe de Resultados y Cierre de Auditoría consta de 16 hojas.





GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD

Folio: DACAP B/SECAM/009/2025

I. Antecedentes.

Las atribuciones en materia de control interno y fiscalización, dentro del Poder Ejecutivo, se encuentran encomendadas a la Secretaría de la Honestidad, ya que es la dependencia encargada de llevar a cabo y evaluar el control interno de las dependencias y entidades, organizar y coordinar el sistema de control interno y la evaluación de la gestión gubernamental, inspeccionar el ejercicio del gasto público estatal y su congruencia con el presupuesto de egresos, así como concertar con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

La Secretaría cuenta con atribuciones para supervisar el sistema de control interno, establecer las bases generales para la realización de auditorías internas, transversales y externas; proponer las normas que regulen los instrumentos y procedimientos en dichas materias, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como realizar las auditorías que se requieran en éstas, en sustitución o apoyo de sus propios órganos internos de control.

Esta Dependencia ejerce las facultades de auditoría directamente o a través de los órganos internos de control, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal cumplan con las normas y disposiciones jurídicas aplicables. Los órganos internos de control de cada Dependencia y Entidad, funcionalmente se encuentran coordinados por la Secretaría de la Honestidad.

Las actividades de auditoría y revisiones a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal se realizan conforme a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, con el objeto de promover la eficiencia y legalidad, así como emitir recomendaciones vinculantes para el fortalecimiento institucional para la prevención de inconsistencias, así como al mejoramiento del control interno. Conforme a dichas normas profesionales, los tipos de auditoría son de Cumplimiento, Desempeño y Financieras.

En el presente informe se describen los resultados de una auditoría de desempeño practicada a la Secretaría del Campo «SECAM».



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD

Folio: DACAP B/SECAM/009/2025

II. Objetivo, período, alcance y metodología de la auditoría.

II.1 Objetivo.

Verificar el control interno y el cumplimiento del proyecto «QC0160 Mi Riego Productivo», con enfoque al logro de sus objetivos y el avance físico – financiero de las metas, vinculadas con el Sistema de Evaluación al Desempeño.

II.2 Período.

La auditoría se realizó por el período de enero a diciembre de 2024, y hasta la conclusión del mismo.

II.3 Alcance.

La planeación establecida para el desarrollo de la presente auditoría se tuvo un alcance en rubros, de acuerdo con lo siguiente:

Número	Rubros	Alcance
1	Normatividad.	Revisado
2	Información general.	Revisado
3	Registro del proyecto.	Revisado
4	Matriz de indicadores para resultados.	Revisado
5	Avances físicos financieros del proyecto.	Revisado
6	Seguimiento del proyecto.	Revisado
7	Personal involucrado al proyecto	Revisado

De acuerdo con el estado de situación presupuestal por el período 2024 generado del SAP S4/HANA, el importe autorizado es de \$39,000,000.00 (treinta y nueve millones de pesos 00/100 M.N.), y se realizaron las siguientes adecuaciones presupuestales:

Proyecto	Presupuesto autorizado	Presupuesto Modificado	Ejercido	No Ejercido
«QC0160 Mi Riego Productivo».	\$39,000,000.00	\$64,621,806.02	\$64,415,902.16	\$205,903.86

Con relación al monto ejercido por \$64,415,902.16, el auditado fue por un importe de \$26,815,835.28 que representa el 41.62 % del importe ejercido, en 2 partidas presupuestales principales como a continuación se detalla:



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD

Folio: DACAP B/SECAM/009/2025

Partida	Partida Denominación	Total Ejercido	Importe Auditado	Alcance %
3612	Difusión por Medios Alternativos sobre programas y actividades gubernamentales.	\$494,000.00	\$435,286.99	41.62
4310	Subsidios a la producción.	59,605,097.34	26,380,548.29	
Varias	* Otras partidas	4,316,804.82	0.00	
	Total	\$64,415,902.16	\$26,815,835.28	

II.4 Metodología de la auditoría.

La auditoría se realizó conforme a lo establecido en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, a través de una planeación previa, solicitud y recopilación de documentación. Con los procedimientos aplicados se obtuvo la evidencia suficiente y competente para emitir los resultados del presente informe, de acuerdo con lo siguiente:

- ✓ Se realizó un estudio general del proyecto «QC0160 Mi Riego Productivo», identificando el marco normativo que rige las actividades desarrolladas, para el cumplimiento de sus objetivos, metas, atribuciones y los principales controles internos implementados.
- ✓ Se revisó el diseño, grado de cumplimiento de los objetivos y metas con base en indicadores contenidos en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), mediante los cuales se identifica el impacto social, eficacia, eficiencia, economía, calidad del gasto y mecanismos con los cuales se puede mejorar la administración de los recursos y una mayor productividad.
- ✓ Con relación a la normativa que regula el actuar de la Secretaría del Campo, y en específico a la unidad responsable de la implementación y ejecución del proyecto, se verificó el cumplimiento de lo siguiente:
 - a) Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024,
 - b) Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato,
 - c) Reglas de Operación del Programa «Mi Riego Productivo», para el Ejercicio Fiscal 2024.
 - d) Lineamientos Generales para la Aplicación de Recursos en Materia de Proyectos de Inversión para el Ejercicio Fiscal de 2024.



- e) Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal de 2024.
 - f) Reglamento Interior de la Secretaría del Campo.
 - g) Clasificador por Objeto del Gasto.
- ✓ Se llevó a cabo la verificación del registro en el Sistema de Evaluación al Desempeño «SED», del componente: S011.C01. Apoyos para la Rehabilitación y/o Modernización de la Infraestructura y Equipo Hidroagrícolas de los distritos y unidades de riego otorgados; junto con la descripción general de proyecto «QC0160 Mi Riego Productivo», conforme a lo siguiente:

Denominación del proyecto:	«QC0160 Mi Riego Productivo».
Objetivo general:	Impulsar la tecnificación de riego en el estado para mejorar la eficiencia en el uso del agua.
Descripción del proyecto:	Mediante este proyecto se considera otorgar apoyos a las personas solicitantes para la construcción de sistemas de riego por aspersión, goteo o gravedad, que les permitan hacer un manejo más eficiente del agua en sus parcelas con el fin de revertir la grave y creciente problemática en el uso del vital líquido, principalmente del extraído de los acuíferos del estado. Los apoyos para la tecnificación del riego por aspersión y goteo están disponibles para unidades de producción que aún no han sido beneficiadas, y para aquellas que ya lo fueron con sistemas de riego por gravedad. También se consideran apoyos para la nivelación de tierras con el fin de favorecer un manejo eficiente del agua dentro de la parcela, especialmente para quienes riegan por gravedad. De igual manera, se otorgan apoyos para la construcción o rehabilitación de estanques para rebombeo en los sistemas de riego por goteo o aspersión, con la finalidad de evitar que el agua ahí almacenada se infiltre, así como para favorecer la operación y la uniformidad de la aplicación del agua de los sistemas de riego. De la misma forma, y con el fin de contribuir en el uso eficiente de la energía eléctrica, se contemplan apoyos para la instalación de capacitores, para corregir el factor de potencia de los equipos de bombeo en los pozos de uso agrícola.
Recurso:	Estatal de acuerdo con el SED y al Análisis de Fuente de Financiamiento del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2024.
Alineación al programa de gobierno 2018-2024	Estrategia transversal: III. Eje Economía para Todos.
Programa Presupuestario	S011. Campo sustentable en el uso del agua.
Componente:	S011.C01 Apoyos para la Rehabilitación y/o Modernización de la Infraestructura y Equipo Hidroagrícolas de los distritos y unidades de riego otorgados.
Actividad:	Gestionar apoyos para el uso Sustentable de Aguas Agrícolas.



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD

Folio: DACAP B/SECAM/009/2025

- ✓ Se analizó el registro del proyecto en el apartado de plurianualidad del Sistema de Evaluación al Desempeño «SED», con un costo total del acumulado en 2024 de \$64,415,902.16 (sesenta y cuatro millones cuatrocientos quince mil novecientos dos pesos 16/100 M.N.).
- ✓ De la información contenida en el «SED», se identificó que el proyecto «QC0160 Mi Riego Productivo», incluye las siguientes metas para el ejercicio 2024:

Núm.	Descripción de la meta	Unidad de medida	Acciones Autorizadas Presupuesto	Cantidad asignada Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato	Cantidad Total SED	Monto Total Acumulado
1	Tecnificar superficie agrícola de las unidades de producción, mediante la instalación de sistemas de riego por goteo, aspersión o gravedad.	Hectárea tecnificada	1,100	\$33,200,000.00	2,500.59	\$56,379,542.11
2	Nivelar superficie agrícola para favorecer la aplicación eficiente del riego, en las parcelas de las unidades de producción.	Hectárea nivelada	1,800	4,500.000.00	*1,659.82	4,037,094.92
3	Instalar capacitores en pozos agrícolas de las unidades de producción, para hacer eficiente el uso de la energía eléctrica.	Capacitor instalado	20	300,000.00	20	230,998.49
4	Construir o rehabilitar estanques, para mejorar la uniformidad en la aplicación del riego en las unidades de producción.	Estanque construido o rehabilitado	10	1,000,000.00	40	3,768,266.64
Total			2,930	\$39,000,000.00	4,220.41	\$64,415,902.16

Nota: La variación de las acciones de la meta 2, corresponde a una modificación al presupuesto y a la meta, reduciéndose la cantidad autorizada a 1,659.82 hectáreas niveladas, como consta en el Acta de Cierre del Programa de fecha 31 de diciembre de 2024.

- ✓ Se realizó un análisis comparativo entre las metas comprometidas y las metas efectivamente alcanzadas durante el periodo auditado, identificándose variaciones entre estas. Dichas variaciones fueron aclaradas y justificadas por el Enlace de la Auditoría durante la ejecución de la auditoría.



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD

Folio: DACAP B/SECAM/009/2025

- ✓ Se verificaron las solicitudes de ajuste del número de acciones de las metas establecidas por parte de la de la Secretaría del Campo, así como las autorizaciones por la otrora Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración actualmente Secretaría de Finanzas.
- ✓ Se analizaron los indicadores señalados en la Matriz de Indicadores para Resultados en cada uno de sus conceptos, con el objeto de corroborar su factibilidad para medir el cumplimiento de los objetivos y metas por parte del área auditada encargada de la ejecución del proceso, para verificar y valorar los resultados y acciones del mismo con información fiable y pertinente, considerando lo siguiente:
 1. Fin. Indicación de la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que está alineado.
 2. Propósito. Objetivo del programa, la razón de ser del mismo, que indique el efecto directo que el programa se propuso alcanzar sobre la población o área de enfoque.
 3. Componentes. Son los productos o servicios que debieron ser entregados durante la ejecución del programa, para el logro de su propósito.
 4. Actividades. Las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes.
 5. Resumen narrativo u objetivos. Registro de los objetivos por cada nivel de la Matriz. El resumen narrativo u objetivos pueden ser usados de manera indistinta.
 6. Indicadores. Registro de los indicadores, que son un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.
 7. Medios de verificación. Registro de las fuentes o de información para el cálculo de los indicadores que dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada.
 8. Supuestos. Registro de los supuestos, que son los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa y, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar.
- ✓ Se revisó que el ente auditado tuviera implementado y desarrollado como medio de control, los avances físicos – financieros del proceso, cotejándose la existencia del sistema electrónico de registro denominado: Sistema de Evaluación al Desempeño «SED».





GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD

Folio: DACAP B/SECAM/009/2025

- ✓ Se verificó que la información presentada, relativa a las afectaciones presupuestales de recursos, se encontrara autorizada por la otrora Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, actual Secretaría de Finanzas; analizándose el Estado de Situación Presupuestal al 31 de diciembre de 2024, generado de la Plataforma Estatal de Información SAP S4/HANA, en cuanto a lo registrado en el presupuesto comprometido, devengado, pagado y ejercido, contra lo registrado en el Sistema de Evaluación al Desempeño «SED».
- ✓ Se analizaron los documentos relacionados con las acciones llevadas a cabo por la unidad responsable del proyecto «QC0160 Mi Riego Productivo», para la consecución de los objetivos y metas programadas para el periodo del ejercicio 2024.
- ✓ Del seguimiento en el «SED», se analizaron los aspectos siguientes:
 - a) El monto autorizado, modificado, y de seguimiento del proyecto.
 - b) El rubro de metas a diciembre de 2024:
 - El estatus de cada meta.
 - El apartado de cronograma (meta - actividad).
 - El apartado de recursos (meta - actividad - recursos).
 - Autorizaciones de ajustes realizados a lo inicialmente definido por la Dependencia.
- ✓ Se verificaron las metas del proyecto establecida mediante impresiones de pantalla directamente del Sistema de Evaluación al Desempeño «SED», analizándose los aspectos siguientes:
 - a) Distribución territorial de las metas;
 - b) Cronograma de actividades;
 - c) Ponderación de actividades; y
 - d) Plan de cumplimiento mensual.
- ✓ Se verificó la estructura orgánica de la Dirección General de Desarrollo de Aguas Agrícolas, adscrita a la Secretaría del Campo, siendo la unidad responsable de la administración y ejecución del Proyecto, y que se encontrara alineada conforme al reglamento interior, el manual de procesos y procedimientos y el manual de organización.



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD

Folio: DACAP B/SECAM/009/2025

- ✓ De la plantilla del personal que integra la unidad responsable se verificó la intervención en la ejecución y cumplimiento de las acciones del proyecto, así como las atribuciones o facultades establecidas en el Reglamento Interior y perfiles de puestos.
- ✓ Se verificó que las áreas responsables, hayan realizado el suministro de información y la ejecución de las metas en cumplimiento del proyecto «QC0160 Mi Riego Productivo», para su correspondiente registro al Sistema de Evaluación al Desempeño.
- ✓ Se revisaron siete Actas del Comité del Programa con el propósito de verificar los acuerdos establecidos en dichas reuniones, relacionados con los apoyos otorgados a las personas beneficiarias, y sus respectivas autorizaciones en Actas del Comité. De igual manera se verificó el Acta de Cierre del Programa.
- ✓ Se constató que no hubo refrendos correspondientes a las partidas ejercidas en el ejercicio 2024, de igual manera, no hubo reintegro de recursos del proyecto.
- ✓ Se analizó el auxiliar contable del gasto con el objetivo de revisar el comportamiento presupuestal de los apoyos otorgados.
- ✓ Se revisaron que los recursos ejercidos de los componentes, se apegaran a la naturaleza del clasificador por objeto del gasto.
- ✓ Se analizaron 84 convenios de participación económica por \$26,535,321.79, constatando el cumplimiento de los objetivos y metas planeados, verificando que las condiciones sobre las que se suscribieron se cumplieran en tiempo y forma en atención a los objetivos del Proyecto.

Nota: La variación entre el monto de la aportación convenida a cargo de la Secretaría del Campo y el recurso ejercido del proyecto, corresponde a economías que se generaron por adecuaciones técnicas durante la ejecución, mismas que no implican una modificación al convenio de participación económica, como se establece en el artículo 19 fracción XII de las Reglas de Operación del Programa «Mi Riego Productivo», para el Ejercicio Fiscal 2024.





GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD

Folio: DACAP B/SECAM/009/2025

- ✓ Se verificó el registro, soporte documental y cumplimiento de 84 expedientes de acciones de apoyo realizadas, por un total de \$26,380,548.29, en el Sistema de Información Agroalimentaria y Rural del Estado de Guanajuato (SIAREG) que constan, entre otros documentos, los siguientes:
 - Solicitud de apoyo;
 - Comprobante de domicilio;
 - Credencial para votar;
 - Dictamen de solicitud de apoyo;
 - Aviso de notificación;
 - Convenios de participación económica;
 - Acta finiquito al convenio;
 - Proyecto Técnico;
 - Acta de entrega-recepción; y
 - CFDI´s de la comprobación del gasto.
- ✓ Se verificó la información correspondiente a 84 expedientes de los apoyos otorgados a las Unidades de Producción Agrícola por \$26,380,548.29, con base en el componente aplicable y en el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 18 de las Reglas de Operación del Programa "Mi Riego Productivo" para el ejercicio fiscal 2024. La verificación se realizó mediante la comprobación de la evidencia documental, de conformidad con lo siguiente:
 - a) Treinta y cuatro expedientes de beneficiarios del componente I: «Apoyos para la tecnificación con sistemas de riego de la superficie agrícola», como personas físicas, morales y grupos de personas, por un importe de \$22,731,378.72, conforme a los requisitos establecidos en el artículo 18 apartado -I Componente...- de las Reglas de Operación del Programa «QC0160 Mi Riego Productivo».
 - b) Nueve expedientes de beneficiarios del componente II: «Apoyos para la nivelación de la superficie agrícola», como personas físicas, morales y grupos de personas por \$344,225.00, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 18 apartado -II Componente...- de las Reglas de Operación del Programa «QC0160 Mi Riego Productivo».



- c) Se revisaron ocho expedientes de beneficiarios del componente III: «Apoyos para la instalación de capacitares en pozos agrícolas», como personas físicas y morales por \$120,000.00; con base a los requisitos establecidos en el artículo 18 apartado -III Componente...-de las Reglas de Operación del Programa «QC0160 Mi Riego Productivo»
- d) Treinta y tres expedientes de beneficiarios del componente IV: «Apoyos para la construcción o rehabilitación de estanques», como personas físicas y morales por un importe de \$3,184,944.57, conforme a los requisitos establecidos en el artículo 18 apartado -IV Componente...- de las Reglas de Operación del Programa «QC0160 Mi Riego Productivo».
- ✓ Se verificaron las aportaciones correspondientes a los beneficiados con el Proyecto «QC0160 Mi Riego Productivo», con el fin de confirmar que se cumplieran con los importes establecidos en las Reglas de Operación del Programa, así como en los convenios respectivos suscritos con la Secretaría del Campo.
- ✓ Del reporte del Estado Situación Presupuestal del proyecto «QC0160 Mi Riego Productivo», por el periodo de enero a diciembre de 2024, emitido del sistema SAP S4/HANA, se identificaron las partidas presupuestales en las que se ejercieron los recursos, cotejando el gasto conforme a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto y a las disposiciones administrativas aplicables, revisando lo correspondiente a las siguientes partidas:
 - Partida presupuestal **3612 «Difusión por medios alternativos sobre programas y actividades gubernamentales»**, con un ejercido de \$494,000.00, el importe auditado fue por \$435,286.99, que corresponden a 6 pólizas contables que acreditan los apoyos otorgados. Al respecto, se verificaron documentos contables (pólizas), solicitudes de trámite de pago, comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI), contratos, transferencia del recurso, así como la autorización por parte de Coordinación General de Comunicación Social de Gobierno del Estado de Guanajuato, para la ejecución de recursos de partidas presupuestales para la difusión de programas y actividades gubernamentales.



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD

Folio: DACAP B/SECAM/009/2025

- De la partida presupuestal **4310 «Subsidios a la producción»**, con un ejercido de \$59,605,097.34, el importe auditado fue por \$26,380,548.29 que corresponden a 88 pólizas contables que acreditan los apoyos otorgados. Al respecto, se verificaron documentos contables (pólizas), solicitudes de trámite de pago, comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI), convenios de participación económica realizados con los beneficiarios, actas de Comité del Programa, transferencia del recurso.
- ✓ Se revisaron 90 documentos contables por un total de \$26,815,835.28, verificando la evidencia documental de la comprobación del gasto, en las que destacan, pólizas, acta de entrega recepción, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), acta de finiquito, de la entrega del apoyo, convenios de participación económica, SPEI's (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios), como se muestra:

Partida	Concepto	Auditado	
		Pólizas	Importe
3612	Difusión por medios alternativos sobre programas y actividades gubernamentales	6	\$435,286.99
4310	Subsidios a la producción	88	26,380,548.29
Total		94	\$26,815,835.28

- ✓ Se realizó la confirmación con 25 beneficiarios quienes acreditan el otorgamiento de 25 apoyos, con cargo al proyecto por \$21,900,819.25, que representa un 33.99% del importe ejercido.
- ✓ El 05 de septiembre y 10 de octubre de 2025, se realizaron Actas Circunstanciadas con el Encargado de la Dirección de Tecnificación y Aprovechamiento del Agua Agrícola, y con el Enlace de la Auditoría, mediante la cual se solicitó información complementaria.
- ✓ Se revisaron cuatro Actas Constitutivas de proveedores del proyecto, por un monto total de \$18,226,849.42.
- ✓ Se verificó que los gastos se hayan realizado conforme al objetivo del proyecto y que los 103 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que acreditan un importe de \$26,815,835.28 y hayan contado con los requisitos establecidos en el artículo 29-A Código Fiscal de la Federación. Cabe precisar que el monto verificado incluye la aportación de los beneficiarios.





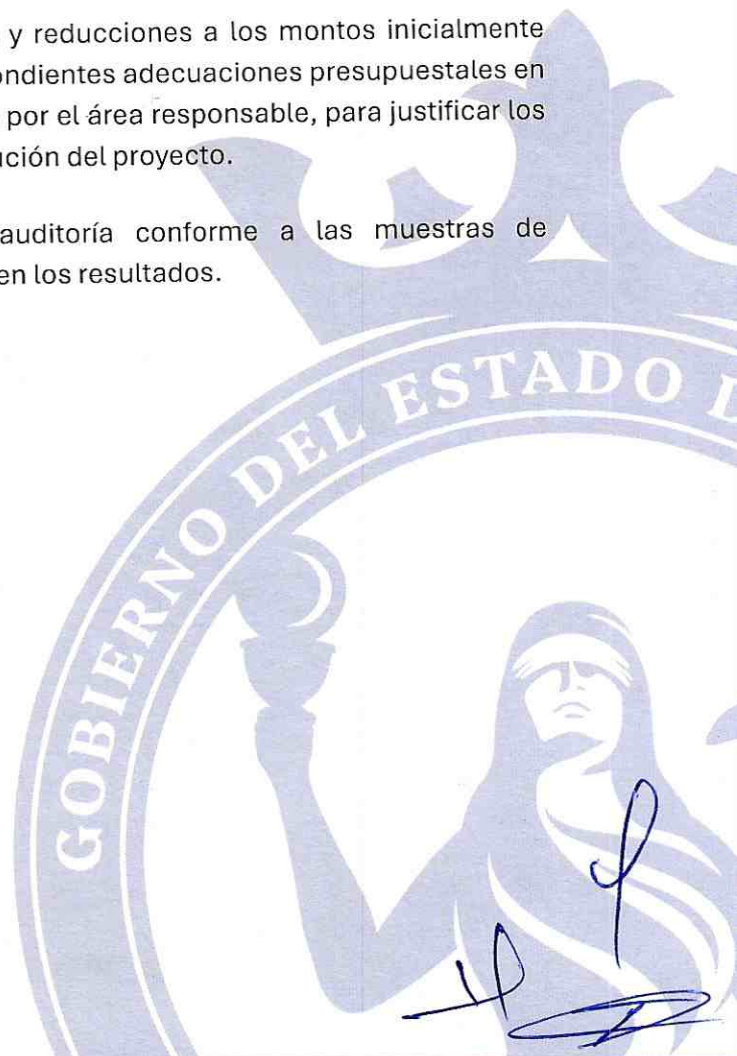
GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD

Folio: DACAP B/SECAM/009/2025

- ✓ De igual manera, de los mismos CFDI's, se verificó su estatus en la página del Servicio de Administración Tributaria «SAT» de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público «SHCP».
- ✓ Se confirmó que los proveedores de bienes y servicios con los que se realizó el gasto, no se encontraran en la lista de empresas definitivas con Operaciones Fiscales Simuladas, contenida en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), a las que se refiere el 69-B del Código Fiscal de la Federación al momento de realizar la contratación de los servicios.
- ✓ Se llevó a cabo el análisis de las ampliaciones y reducciones a los montos inicialmente asignados al proyecto, para verificar las correspondientes adecuaciones presupuestales en relación con los oficios de autorización emitidos por el área responsable, para justificar los movimientos a las partidas para la correcta ejecución del proyecto.
- ✓ Una vez concluido los procedimientos de auditoría conforme a las muestras de cumplimiento y alcances de la presente, se emiten los resultados.





GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD

Folio: DACAP B/SECAM/009/2025

III. Estatus de las observaciones y situaciones detectadas.

Observaciones	Detectadas	Solventadas	No solventadas
	0	0	0

Situaciones	Detectadas	Atendidas	No Atendidas
	0	0	0





GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD

Folio: DACAP B/SECAM/009/2025

IV. Resumen general de la auditoría.

Dependencia: Secretaría del Campo «SECAM».

Proyecto: «QC0160 Mi Riego Productivo».

Como resultado de la auditoría practicada a la Secretaría del Campo, con el objetivo de verificar el control interno y el cumplimiento de proyecto «QC0160 Mi Riego Productivo», con enfoque al logro de sus objetivos y el avance físico – financiero de las metas, vinculadas con el Sistema de Evaluación al Desempeño, por el período de enero a diciembre 2024, y hasta la conclusión del mismo, en el alcance auditado no se identificaron observaciones, situaciones detectadas, ni recomendaciones específicas.

Se invita a la Secretaría del Campo «SECAM» a continuar con las acciones de fortalecimiento continuo en el marco normativo que rigen las actividades desarrolladas, para el cumplimiento de sus objetivos, metas, atribuciones y los principales controles internos implementados como parte de la Administración Pública del Estado de Guanajuato.

